

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022**

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Siendo, las dos y cinco minutos del día lunes 08 de noviembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unieron a la sesión virtual los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla – Presidenta; Rosangela Barbaran Reyes – Vice Presidenta; María Córdova Lobatón – Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presente los (as) señoras congresistas titulares: Janet Milagros Rivas Chacara, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Jhakeline Ugarte Mamani, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Cruz Zeta Chunga, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, María Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina y Yorel Kira Alcarraz Agüero. Con la Licencia de la señora congresista Ruth Luque Ibarra. Se contó con la asistencia de la accesitaria señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, correspondiente al período anual de sesiones 2021-2022.

Votación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2021

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2021 de la Comisión de Mujer y Familia, con la votación de los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla, Rosangella Barbarán Reyes, Jhakeline Ugarte Mamani, Luis Kamiche Morante, Jeny Luz López Morante, Pedro Martínez Talavera, Hilda Portero López, Magaly Ruíz Rodríguez, María Jauregui Martínez de Aguayo, Noelia Herrera Medina, Yorel Kira Alcarraz Agüero y María Antonieta Agüero Gutiérrez; acto que se realizó de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. INFORMES

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; informó que con Oficio N° 107-2021-2022-CMF/CR, de fecha 20 de octubre del presente, se remitió al Ministerio del Interior para que informe sobre el caso suscitado a la hija del señor congresista Luis Kamiche Morante, que fue asaltada en el distrito de Jesús María.

Asimismo, informó que con Oficio 691-2021-2022-ADP-D/CR; de fecha 22 de octubre del presente, remitido por el doctor Hugo Rovira Zagal, Oficial Mayor del Congreso de la República, quien informó la decisión tomada en la sesión semipresencial del pleno del congreso realizada el 21 de setiembre de 2021 sobre el cambio de conformación de integrantes de la Comisión de Mujer y Familia, siendo el siguiente:

- Salió como titular el señor congresista Alex Randu Flores Ramírez del grupo parlamentario Perú Libre.

- Ingresó como titular la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez del grupo parlamentario Perú Libre.

En ese sentido, le damos la bienvenida a la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez en nombre de la Presidencia e integrantes todos de esta comisión.

Con Oficio N° 139-2021-2022-CMF/CR, se dirigió la invitación a la señora Dina Boluarte Zegarra, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social para que informe sobre los siguientes temas:

- La implementación del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma a nivel nacional, en forma específica al servicio alimentario con complemento educativo a niñas, niños matriculados en instituciones educativas públicas de nivel inicial y primaria a nivel nacional, y de secundaria de la Amazonía peruana;
- Datos de la población beneficiada con el Programa Nacional de Alimentación Qali Warma durante la pandemia COVID-19, estadísticas del servicio brindado a niños, niñas a nivel nacional;
- Explique la implementación de las Ollas Comunes como organización es sociales de base para combatir la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, y;
- Informe la cantidad de población beneficiada por las Ollas Comunes a nivel nacional; y explique los principales problemas para su implementación y expansión.

En ese sentido, se recibió respuesta con Oficio N° D000789-2021-MIDIS-DM, de fecha 05 de noviembre del presente, remitido por la señora Dina Boluarte Zegarra, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, quien solicita se le re programe a una próxima sesión, por lo que se le va a reprogramar una nueva fecha a dicha funcionaria.

Con Oficio N° 137-2021-CMF/CR , se dirigió la invitación a la Fiscal de la Nación Zoraida Ávalos, para que informe sobre los siguientes temas:

- Casos de desaparición de personas a nivel nacional; causas de desaparición antes de la pandemia y durante la pandemia COVID-19;
- La implementación del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la administración del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas y del portal web Desaparecidos en Perú;
- La Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres y el grupo familiar a nivel nacional, y;
- Cantidad de víctimas del delito de trata de personas suscitados actualmente en diversas regiones del país.

En ese sentido, se recibió respuesta con Oficio N° 268-2021-MP-FN, de fecha 08 de noviembre del presente, remitido por la señora Zoraida Avalos Rivera, Fiscal de la Nación, quien solicita se le re programe a una próxima sesión, por lo que se le va a reprogramar una nueva fecha a dicha funcionaria.

Finalmente, informó que el próximo Lunes 15 de noviembre del presente se realizará la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Mujer y Familia, en la Ciudad de Iquitos; en ese sentido, se les estará haciendo llegar la agenda respectiva y sirva el presente para invitar a los y las integrantes de la comisión a participar en dicha sesión descentralizada en forma presencial, que

nos servirá no sólo para abordar un Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0298-2021/CR “Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la implementación de los establecimientos de los centros de rehabilitación para personas con discapacidad” de autoría de la señora congresista Hilda Portero López.

Asimismo, señaló que se tenía confirmada la presencia de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con quien visitaremos los Card’s de Trata de Personas y los CEM’s de la zona de Iquitos. También se abordará el tema de las Mujeres Emprendedoras y tendremos invitadas para que expongan sobre el tema y su experiencia personal.

Invitó a las señoras congresistas a presentar informes si así lo estiman conveniente:

La señora congresista María Córdova Lobatón; saludó a la presidenta e integrantes de la comisión, y procedió a informar que había recibido en su despacho el pedido de apoyo de la Asociación de Mujeres Migrantes Maltratadas. Mujeres que desde hace años buscan justicia en el Perú, pero que no han sido atendidas, incluso que han venido en anteriores periodos al Congreso, han retornado con las manos vacías, por ello les pido a las colegas para que tomemos acciones. Estas 19 mujeres que con ilusión y amor llegaron aquí y merecen nuestro apoyo, porque están siendo maltratadas por sus parejas o ex parejas y son peruanos y también por el sistema que es indolente con ellas, las mujeres debemos ayudar a nuestras congéneres.

II. PEDIDOS

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; ingresó a la estación de pedidos, por lo que solicitó a los señores (as) congresistas tomar el uso de la palabra si lo estiman por conveniente.

La señora congresista María Córdova Lobatón; quisiera hacer el pedido para que la Comisión reciba a la representante de la Asociación de Mujeres Migrantes Maltratadas, en la próxima sesión. Quisiera terminar diciendo presidenta, que las instituciones no debemos maltratar a nadie con la indiferencia, sino todo lo contrario, velar a las personas por igual, especialmente a quienes necesitan ser rescatadas.

El señor congresista Luis Kamiche Morante; saludó a la presidenta y a los señores y señoras congresistas para reiterar mi pedido de solicitar la presencia de la doctora Katherine Dora Granda Fernández, que ha sido juez del segundo juzgado zonal de la Corte Peruana de Justicia de la Libertad y ha hecho un trabajo muy serio y muy concienzudo sobre la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, el año pasado asumió también la coordinación de dicho módulo, es por eso que creo que sea llamada para que explique los avances y la labor que ha hecho en esa gestión.

Asimismo, reiteró su pedido sobre la presencia del señor José Prudencio Riva Vega, alcalde de Trujillo, prácticamente se está burlando de esta comisión, a la investidura al ser llamado varias oportunidades para que explique porque no quiere reconocer al colectivo hombres por la igualdad, más aún de que este colectivo ha sido reconocido en la gestión anterior aduciendo que su personal no conoce, no se concepto tendrá del empleado público, dice que desconoce toda gestión anterior a él, de repente cree que la municipalidad es su fundo, su chacra – no sé, él es un asalariado del pueblo y por lo tanto tiene que asistir a una sesión del Congreso. Yo le solicitaría la reiteración de ese pedido.

La señora congresista Magaly Ruiz Rodríguez; manifestó que era de la Región La Libertad y le causaba extrañeza que siendo una Comisión muy importante de la mujer, estoy preocupada porque el colega en varias ocasiones se ha llamado al alcalde de Trujillo, quisiéramos saber presidenta si usted ya lo ha invitado, hora y fecha para que se presente, porque dice que varias veces lo ha invitado, queremos tener conocimiento.

El señor congresista Luis Kamiche Morante; colega la presidenta ha solicitado su presencia y envió a un representante de la municipalidad burlándose de la Comisión, porque a él siempre que se le cita sea cualquier comisión (*.. ruido.*) en Trujillo en la casa de la universidad, a 100 metros de la municipalidad y llegó una hora tarde porque no tenía tiempo, ese señor nunca tiene tiempo, pero si tiene tiempo para prometer 30 mil títulos de propiedad en las zonas de las quebradas de San Idelfonso de León – ese es otro tema, tiene tiempo para engañar a la población pero no tiene tiempo para acudir a la petición de la señora presidenta, me consta que no ha sido una vez – han sido reiteradas oportunidades.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; se comprometió a reiterar el pedido al respecto no es posible siendo autoridades que no acudan a la sesión.

La señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero; señaló que su pregunta era – mi persona hizo dos solicitudes en las sesiones, entiendo que la comisión ha sacado dos oficios, pero yo saque dos que era 085-2021-2022 que era cursado al Ministerio del Interior solicitando un informe relacionado a los files que estarían armando a varios congresistas electos, eso por favor que se anote, pero ya cerraron el acta; y, el otro era el 093-2021 que cursaba al presidente de Essalud solicitándole un informe de las presuntas denuncias de tocamientos indebidos y violación sexual y otros casos suscitados en el Hospital Rebagliati y sobre presuntos casos suscitados en la Región Cajamarca, Lambayeque, Ica y Cuzco. Lo que quisiera si presidenta por favor, se me informe cuales han sido las respuestas o colocarlo reiterativo si fuera necesario.

En ese orden, manifestó a los señores (as) congresistas pasar a la estación de la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Presentación de la señora Olga Luz Chagua Timoteo, Viceministra de Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; quien informará sobre los siguientes temas:

- La implementación del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la administración del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas y del portal web Desaparecidos en Perú;
- El trabajo realizado por la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú, los Departamentos de Investigación Criminal – DEPINCRI y las Comisarías del país en el abordaje del fenómeno de la desaparición de personas;
- La Seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres y el grupo familiar a nivel nacional.

Presidenta, congresista Medina Hermosilla; le otorgó el uso de la palabra a la doctora Olga Luz Chagua Timoteo, Viceministra del Despacho Ministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior; quien saludo a la presidenta y a los y las congresistas presentes, señaló que tuvo un poco de percances con la conectividad pero se solucionó, expresó las disculpas del Ministro del Interior, quien se encontraba en otra reunión.

Inició su presentación comentando la seguridad ciudadana requiere la interacción de muchos actores, es un problema compartido por toda la sociedad es un problema diferente respecto a hombres y mujeres, las mujeres sufren violencia tanto el espacio privado como en el espacio público, tanto como la violencia de las relaciones de pareja, feminicidio y la violencia sexual en sus distintas expresiones, de acuerdo a ello, se considera que la violencia contra la mujer es un problema de seguridad ciudadana que implica la articulación de distintos actores del estado y de la sociedad civil para la prevención, sanción, erradicación de este problema.

En el cuadro se pudo observar que las denuncias sobre violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar representan el 26% del total de las denuncias recibidas por las comisarías a nivel nacional en relación con el resto de denuncias recibidas de denuncias sobre delitos patrimoniales, peligro común, lesiones y faltas; y considerando que el 48% restantes incluyen las denuncias por otro tipo de delitos contra la administración pública, la salud pública, el orden financiero, entre otros. Así se aprecia que el porcentaje de denuncias que suponen denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar es significativo e implica estrategias para garantizar la respuesta policial en términos de recursos humanos, logístico y fortalecimiento de capacidades.

Señaló que, dentro de ese marco, se pudo observar algunas cifras estadísticas que permiten dimensionar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en nuestro país, así en el período comprendido entre enero y septiembre del 2021 la Policía Nacional del Perú registro 191,173 mil denuncias y sólo durante septiembre del presente año se registraron 21,320 denuncias; así mismo, los departamentos con mayor cantidad de denuncias son: Lima, Arequipa, Piura, Cusco, Lambayeque y Junín.

Así mismo, comento que conforme a la Ley 30364 las medidas de protección sólo pierden vigencia cuando así lo determina el órgano jurisdiccional competente en caso advierta que ya no existe riesgo, así considerando que esta ley se encuentra vigente desde noviembre del 2015, a través de la recopilación de la data producida por el Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú se puede señalar que durante el año 2015 y el presente año se han registrado 1'120,032 medidas de protección; este escenario evidencia una alta demanda de protección a víctimas a través de la ejecución de estas medidas que implica un desafío para el sector interior, considerando que el número total de efectivos policiales a nivel nacional es de 136,128 efectivos, incluyendo personal policial que presta servicios en las unidades salud, educación, administrativa, entre otras. Situación similar ocurre con la infraestructura de las comisarías y un 21% tienen condición de inadecuada, es decir, que no cuentan con al menos cuatro servicios que forma parte, o de un buen estado como forma parte el agua, la electricidad, el desagüe, las paredes, los pisos, techo o acceso a internet, el 55% es poco adecuado, es decir no cuentan al menos con tres de estos servicios, el 3% es pésimo quiere decir que no cuentan con ningún servicio, y el 20% adecuado cuenta con al menos seis servicios en buen estado.

Precisó que se tenían los instrumentos para la adecuación de la atención de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, frente a ello el sector interior adoptó diversas acciones para fortalecer los casos de violencia, en ese sentido, uno de los ejes que se ha considerado para esta finalidad es contar con un marco normativo sectorial que oriente la intervención policial en cumplimiento de la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en observancia de sus principios y enfoque, así mediante Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional 170-2020-CG-PNP/CG de fecha 17 de junio de 2020, se actualizó la Guía de Procedimientos para la intervención de la policía nacional en el marco de la Ley 30364. Esta guía regula las intervenciones frente a los casos de violencia, lo que regula los casos de detención, atención de denuncias, investigación y ejecución policial de las medidas de protección.

Asimismo, manifestó sobre la implementación de los Centros de Emergencia Mujer en comisarías a nivel nacional, contando a la fecha con 178 de estos servicios interdisciplinarios que atienden las 24 horas de los siete días de la semana, en la mayoría de los departamentos del territorio a nivel nacional, y que atienden casos de violencia de manera interdisciplinaria, actualmente se tiene proyectado inaugurar dos CEM's en las comisarías cuyos expedientes técnicos se encuentran aprobados para su implementación en el Puerto Ciruelo en Cajamarca y Caravelí en Arequipa, con lo cual sumarán 180 servicios articulados a nivel nacional.

Para el año 2020 se aprobaron 20 cursos de capacitación, uno de especialización en el cual se van a fortalecer las capacidades del personal policial, la Policía Nacional y el Poder Judicial con el propósito de agilizar los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, desarrollan un sistema web de inter operatividad entre comisarías de familia y juzgados especializados en la materia, este sistema permite la transmisión inmediata de información entre ambas instituciones sobre denuncias de violencia, lo que repercute a una mayor celeridad en el otorgamiento y ejecución de las medidas de protección en favor de las víctimas dentro de los plazos legales claro está, este sistema se viene implementando de manera progresiva hasta tener las 45 comisarías especializadas a nivel nacional interconectadas con el Poder Judicial el próximo año.

Algunos de los principales desafíos que han identificado para continuar con dicho trabajo, es que se debe continuar fortaleciendo los procesos de articulación con los operadores de justicia y actores claves hacia la lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, inter operatividad, implementación de los CEM's en comisarías entre otros. Además incrementar estrategias para promover la confianza ciudadana en la Policía Nacional, el rechazo social de la violencia y la cultura de denuncia, también continuar con el fortalecimiento del servicio policial en comisarías, mejora de capacidades policiales, transversalización del enfoque de género, derechos humanos e intersectorialidad de las prácticas policiales entre otras, continuar con el proceso de modernización de la Policía Nacional del Perú, que comprende una mejor tecnología, infraestructura, formación y capacitación permanente, a través de las estrategias antes señaladas, el sector Interior expresa su compromiso en seguir trabajando para garantizar el derecho de acceso a la justicia, esfuerzos que se encuentran articulados con las responsabilidades articulados con la prevención de la violencia y la reducción de agresores con otros sectores y actores.

Solicitó el uso de la palabra el **General Aldo Muñoz Ygal, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú**; saludó a la presidenta y a los integrantes de la comisión, el tema que se trabajó en la sesión anterior y en la sala se encuentra el Coronel César Díaz Cachay, el señor Coronel Javier Vela Ariangontia, sobre el trabajo de las comisarías, el Comandante Hugo Fernández Salguero, de la Dirección de Trata de Personas.

Comandante Hugo Fernández Salguero, de la Dirección de Trata de Personas de la Policía Nacional del Perú; saludó a la presidenta y presentes todos, dirección de Trata de Personas y tráfico de migrantes, asignado a la división de investigación y búsqueda de personas desaparecidas, realizó una presentación del nuevo sistema de búsqueda de desaparecidos, colocó ayudas visuales, es una medida recientemente que se ha implementado ha sido del año 2020 atienden atender de forma inmediata y eficaz los casos de desaparición de personas, y se encuentran involucrados todas las comisarías, Depincris y la división de investigación de personas desaparecidas, para ello cuentan con su normativa legal, en la parte inferior se ve las normas que han sido derogadas y otras que han sido modificadas; en la actualidad están trabajando con el Decreto Legislativo 1428, este decreto desarrolla medidas para la atención de los casos de desaparición y de personas en situación de vulnerabilidad, la dación de esa norma fue del año 2018, su reglamentación se dio en febrero de 2019, y se ha puesto en práctica todo el sistema innovador en el año 2020; para ello también cuentan con el Decreto Supremo 002, es un protocolo interinstitucional para los casos de desaparición de personas.

En esta implementación participaron el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, lo que se busca a esta problemática es atender de forma inmediata todos los casos de desaparición que se vienen suscitando a nivel nacional, como indicó las denuncias se pueden efectuar en las comisarías, en las Depincris de Lima y también en la división de búsqueda de personas desaparecidas.

Este sistema tiene cuatro componentes, el primer componente es el registro nacional de información de personas desaparecidas, este registro permite tener una data, un almacenamiento de la información acerca de las personas desaparecidas y aquellas personas que han sido localizadas, esta es una información que es administrada por la Policía Nacional a través del TRIP, la dirección de tecnología de la información de la Policía Nacional; el segundo componente es el Portal Web de personas desaparecidas, este portal web, conforme lo señaló una señora congresista al inicio de la reunión, ofrece una herramienta tecnológica que inmediatamente al efectuarse las denuncias policiales por la desaparición de una persona en la página web es difundido por las redes del internet y es de acceso público, cualquier persona puede, ejemplo caso en Piura, al enterarse que una personas había tenido contacto con una menor, y vieron que estaba reportada como desaparecida, se tienen la línea 114 de personas desaparecidas, y se articula para poder ubicarla. En esta página web se registran las notas de alerta y se mantiene información estadística; el tercer componente es la Línea Única de personas desaparecidas, esta línea única es innovadora, es nueva, les permite recibir, brindar información a los ciudadanos sobre los procedimientos que se deben seguir, reciben información de hechos, y se conectan con el sistema de denuncias, identifican a las personas y articular para una pronta intervención del caso requiera, se tienen efectivos designados la 105 para que se puedan desplazar, las cámaras de lima también tienen acceso, esta Línea del 114, se cuenta con el personal calificado, es un servicio interrumpido,

el personal tiene empatía con las personas que llaman y atienden de manera veraz, oportuna, el ítem 4 es el Sistema de Alertas, son las notas de alerta que se dan en los casos a nivel nacional que denuncien en una comisaría, diprincri o divisiones especializadas, inmediatamente se alerta la nota de alerta, regulado en el Decreto Legislativo 1428 se dan en casos especiales de las activaciones de alerta de emergencia.

Se tienen las dificultades, requisitos para poner la denuncia y activar la nota de alerta, se pide la foto actualizada y ayuda a difundir a tiempo real, y sean reconocibles de manera inmediata, y bajar fotos de Reniec que no están actualizadas, personas que no denuncian de forma oportuna, pero igual la denuncia se recibe, en algunos lugares hay problemas de internet. De las activaciones de las notas de emergencia, es otro procedimiento, son casi los mismos requisitos de las notas de alerta, no reúnen los requisitos, tres criterios, por el tiempo, edades y víctimas en casos de mujeres vulnerables, y cuando no están registradas las denuncias en el sistema policial

De acuerdo al Decreto Supremo 002 que son sus protocolos, desaparecida cuando no se le encuentra y no se le ubica en su domicilio y no se conoce su paradero, la presentación de denuncia cualquier persona que tiene conocimiento de la ausencia de una persona lo puede hacerlo, la policía recibe la recepción, no es necesario que transcurra las 24 horas como se menciona, la policía inmediatamente tiene que registrar la denuncia, se activa la nota de alerta y es derivado al registro nacional de personas desaparecidas y se difunde en la página web, se evalúan los criterios para activar las alertas de emergencia pero si es obligatorio las notas de alerta. Una vez recibida la denuncia correspondiente recabar videos, cámaras entidades públicas o privadas, buscar indicios, evidencias, hacer un recorrido, lugares que ha transitado, algunos casos solicitan la geolocalización si esa ubicándose en algún teléfono, las entrevistas personales permiten tener la afinidad de la personas desaparecida, con quien ha conversado, con quien se ha comunicado, verificar sus redes sociales, sus dispositivos de información, lap top, USB, procedimientos que se realizan ante el registro con el registro de una denuncia.

El Decreto Legislativo 1428 les permite la geolocalización para ubicar a la persona desaparecida, en tiempo real los faculta ubicarlos y articular la búsqueda y a veces el desaparecido se encuentra en diferentes lugares del Perú por intermedio de este aplicativo, dentro de los aspectos importantes, que este registrada la denuncia en el sistema de búsqueda de la policía, los datos son muy importantes para activar las notas de alerta, estas se difunden por la página desaparecidosenperu.policia.gob.pe

Señalo estadísticas de la implementación de la Línea 114, registro de llamadas que se vienen registrando, las llamadas permiten articular llamadas de información y llamadas de urgencia, para ubicar niñas desaparecidas, vulnerables, hay llamadas mal intencionadas, erróneas y hay llamadas muy importantes que permiten la ubicación de personas. De lo enero van 14,600 mil llamadas, estadísticas de alerta de emergencia, cada denuncia se activa una nota alerta de emergencia, las activaciones de notas de emergencia se activan si se cumplen los tres ítems, se registran de enero al 31 de octubre niños 108 activaciones de los cuales 70 ubicados, adolescentes 1,742 ubicadas 1205 ubicados, adultos mujeres 40 ubicados 21 personas, adultos varones no reúnen generalmente los requisitos no se tienen activado esos casos de varones.

Las denuncias de personas desaparecidas por departamentos a 16,661 personas desaparecidas, cuadro de registros 7,613 personas ubicadas, en Lima esta considerada con mayor registro 5.289 denuncias por desaparecidos de enero a octubre de 2021, seguido de Junín y luego Cuzco, la Dirección de Tecnologías de la Policía Nacional maneja dicha información y también se encuentra en la página web.

El Coronel Javier Vela Ariangontia de la Policía Nacional del Perú; saludó a la presidenta y a la viceministra de seguridad pública y a los (las) señores congresistas, Jefe de la División General Oeste perteneciente a la división general Lima, su presentación se encuentra relacionada sobre los procedimientos que utilizan las comisarías a nivel de Lima cuando se presentan casos de personas desaparecidas; solicitó se le habilite para proyectar su presentación.

El Decreto Legislativo 1428, realiza las medidas de personas en situación de vulnerabilidad, el decreto supremo 002 aprueba el protocolo de personas desaparecidas en situación de vulnerabilidad y otros casos de desaparición, una vez que se recibe la noticia de una persona desaparecida en cualquiera de los tres lugares, la atención es de forma inmediata, la policía a través del oficial de guardia activa la búsqueda que señala el denunciante, la policía no espera que pase las 24 horas, años atrás se utilizaba esta práctica, ahora no es así esta normado en la ley artículo 7 del Decreto Legislativo 1428, ni bien el personal policial toma conocimiento ya sea en las comisarías, Dipincris, o en los lugares de investigación, inmediatamente se comunica a la central 105 a todas las unidades policiales a fin de que la persona sea ubicada en el menor tiempo posible, posterior a ello dentro de la comisaría hay una persona responsable para realizar el registro de la denuncia la que debe realizarse con inmediatez, urgencia y prioridad, registrando todas las características de la persona desaparecida y a través del sistema policial SICPOL en el caso de las comisarías, o el CERDIP en el caso del departamento de investigación policial, y al final va a concluir en la Nota de Alerta, inmediatamente al estar interconectada la información a todas las unidades policiales, como son carreteras, fronteras o seguridad aero portuaria toman conocimiento para ubicar a esta persona o niña o niño, si es que se está en un caso de trata de personas, se cuenta con los datos del denunciante, para poder tener contacto se tiene que identificar plenamente, esta persona que llega a denunciar lleve una foto actualizada de la persona desaparecida, sus datos del desaparecido, si tiene discapacidad física, mental, circunstancias se produjo la desaparición de la persona, toda vez que el personal policial se va a constituir al lugar, las cámaras de video también son importantes para averiguar donde se produjo, es difundido a diferentes entidades públicas y la página web.

Si son niñas, niños, mujeres se pone la Nota de Alerta de Emergencia, se pone en la página web, se culmina con la denuncia, se le entrega al denunciante una copia de la denuncia, así como también copia de la Nota de Alerta, identifican a las personas de donde se ubicó por última vez la persona desaparecida, también visitan los hospitales, la geolocalización también aplican a través de los celulares especialmente a los adolescentes, y los ubican sanos y salvos, el rastreo electrónico también es importante, cuando es ubicada se avisa al registro de información de las personas desaparecidas, se aplican los exámenes de indemnidad sexual y psicológico y se remite a la Fiscalía, y si es por un tema de hecho delictivo, sea secuestro o trata de personas inmediatamente la Policía comunica al Ministerio Público y a la Unidad Especializada, el denunciante puede ser cualquier persona, puede ser un familiar un amigo, la policía está listo para atender la denuncia de la desaparición de una persona, si esta persona no tiene su DNI y a través de la RENIEC lo pueden identificar, y es necesario se le de al denunciante el número telefónico del policía que toma la denuncia lo que servirá para coordinar cualquier otra comunicación sobre la investigación de la persona desaparecida.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; agradeció la exposición de la Vice ministra y los efectivos policiales, por lo que solicitó a los y las señores congresistas alzar la mano para otorgarles el uso de la palabra:

La señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez; agradeció a la presidenta y escucho muy atentamente a la vice ministra y a los altos mandos de la Policía Nacional del Perú, manifestó que en la página web en el mes de octubre 1708 denuncias 1103 son de sexo femenino, en la región de la Libertad fueron 71 de las cuales 49 son mujeres, sin embargo, el gobierno al llegar al cargo debe identificar las causas, establece las medidas necesarias para disminuir los porcentajes y velar que ninguna mujer, niña o niño desaparezca, el interés debe estar orientado que ningún niño este desaparecido, y no encontrarlas muertas, descuartizadas, la vice ministra ha hecho la intervención, dice que va ha mejorar, pero no lo dice cómo lo van hacer? ¿Existe un sistema de búsqueda de personas desaparecidas, y articular con varios ministerios, pero parte de esta gestión pública es hacer un análisis, y usted al llegar al cargo desde el 16 de octubre ha evaluado los resultados y evaluación de este tema? ¿Una vez recibidas las denuncias y se activan hay los recursos para poder ubicarlas? ¿Las camionetas tienen combustible, tienen ese recurso? ¿Cuánto personal labora en el viceministerio y como se mide su trabajo? ¿En la PNP se encuentran personal especializado? ¿Los móviles más frecuentes que se dan con el tema de las personas desaparecidas? ¿Las metas trazadas de las gestiones de las personas desaparecidas?

La señora congresista Cruz María Zeta Chunga; saludo a la presidenta e invitados todos en la sesión ordinaria, la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, poseen una inmensa red de criminales, visto como un solo negocio ilegal, rinden ganancias como el narcotráfico y a la venta de armas, movilizandolos a los seres humanos a la barbarie, estos delitos debilitan las redes familiares, privan a los países del capital social y humano, la trata de personas está considerado además como la esclavitud del siglo XXI, una esclavitud sin grilletes, es una esclavitud de los derechos humanos, las condiciones de vulnerabilidad que se encuentran las víctimas son aprovechadas con falsos ideales o sueños. La trata de personas puede clasificarse según la zona de destino, la trata interna, que se realiza por la demanda de su propio país, las personas llevadas con engaños de sus ciudades a otras más desarrolladas para ejercer la prostitución, o ser sometidas a trabajos domésticos, agricultura, minería y otras actividades; la trata externa, cumple una demanda de la trata internacional, esta relacionada con las redes europeas, asiáticas. Estamos ante un problema viejo con un nombre nuevo, señora presidenta, colegas, autoridades, como todos sabemos que la trata de personas es un flagelo que cada día va creciendo más en nuestro país, muchas mujeres, niñas son captadas por estas mafias, es por ello que por intermedio de la presidenta preguntó a la Vice ministra ¿Cuáles son las políticas que el viceministerio va ha implementar para acabar con esta mafia? Hacer de conocimiento a la viceministra y al comandante general de la policía, cuando una mujer se acerca a una comisaría, la atención es nula, siempre se pasan por esos momentos, pero nos cruzamos de manos, porque no se puede solucionar, se vive aún en una sociedad machista, si una mujer es violentada por el marido es un problema doméstico, sin importancia. Se debe tomar cartas sobre el asunto, solicitó a la viceministra se tomen los correctivos para evitar estos maltratos con las mujeres continúen y muchas veces acaben en feminicidio, hagan respetar nuestra palabra, porque ya es hora que las mujeres víctimas de la violencia sigan en este mal que cada día lamentablemente se

lamentan, en muchas comisarías poco es el apoyo, ha sido testigo de muchos casos, primero los derivan al juzgado, y si no llegan moribundas no les brindan atención, es momento que las comisarías apoyen a esas mujeres que son víctimas de maltrato de sus parejas, que se les brinde buena atención, y no se pongan excusas que ello no va en bien de las mujeres peruanas, es hora de poner cartas en el asunto y trabajar con bastante responsabilidad, compromiso para sacar adelante a esas mujeres que necesitan de nosotros, gracias por escuchar su voz solicita de corazón que es hora que se necesita apoyar.

La señora Presidenta, congresista Medina Hermosilla; debemos formar un buen equipo y demostrar que este nuevo gobierno hará una buena gestión en bien de la juventud, en bien de la niñez y de las mujeres. Asimismo, manifestó las siguientes preguntas a la viceministra: Tiene algunas preguntas, la población desconoce las normas y procedimientos, medidas y estrategias emplea el Ministerio del Interior, los ciudadanos por lo general, no están familiarizados con los procedimientos policiales, ¿qué medidas y alternativas estrategias para mejorar la percepción de la población y establecer mejor confianza al cuerpo policial? ¿En caso a la línea de atención, resulta la satisfacción de los usuarios que acuden a solicitar atención o ayuda? Se observa una buena cantidad de personas desaparecidas, haciendo que la activación de alerta y de estos solo se ubicaron 1585 hubo uno que haya superado mayor de cinco años, ¿explique al respecto si fuera el caso?

Viceministra; cuántos trabajadores existen en el viceministerio, tiene dos viceministerios, de orden interno y el vice de seguridad pública, tiene tres direcciones generales, el personal que labora dentro de este vice ministerio 11 y 71 personas a cargo dos dirección 44 personas, y otra dirección 31, es el personal que conforma el vice ministerio de seguridad pública. Respecto con lo que se tiene que hacer que aqueja a todos, la seguridad personal y seguridad ciudadana, es un tema que tiene que ver con todos y todas, es un tema transversal que tiene que ver con muchas entidades, se tiene una estrategia multisectorial Barrio Seguro, convergen otros ministerios, Ministerio de Educación, Inclusión Social, Mujer y Cultura. Se han desarrollado juntas vecinales de 96 barrios seguros a nivel nacional, el tema de violencia hacia la mujer es un tema social, se debe comenzar sobre el núcleo básico que es la familia, no se puede acuñar este mega problema que aqueja sólo a un Ministerio o la Policía Nacional, se debe recuperar los valores a la familia, el respeto de los hijos hacia los padres, se debe trabajar en el elemento de amor, la sociedad carece de ello, se hacen capacitaciones en el tratamiento de abordaje en la víctima de violencia familiar, como tratar a un mujer violentada, el abordaje se están creando Fiscalías Especializadas de Familia, en una comisaría hacinada difícil atender a una mujer violentada, la infraestructura, la logística es inadecuada, el comandante general suman esfuerzos y de la logística que existen, hay camionetas que ya no sirven, están por años y aún así los efectivos policiales están cumpliendo su labor de las medidas de protección, vemos en las noticias como autoridades jurisdiccionales.

Cómo se genera confianza en la población con la policía nacional, se debe convivir y debe conocer a su comisario y efectivos policiales, se conocen con las juntas vecinales, con barrio seguro, algunas comisarías con su despacho realiza visitas inopinadas, estamos exhortando que el policía tenga un buen trato, y no sólo se vea una conducta de denuncia al corrupto, accionar y acompañar en el proceso y plazos en la administración de justicia, nos avocamos a la parte preliminar de una investigación, por lo que concluyó con las preguntas efectuadas por las

El General Aldo Muñoz Ygal, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú; agradeció a la viceministra, la parte especializada ya tiene algunas acciones, vienen trabajando en la dirección de seguridad ciudadana, los programas preventivos que son seis, y la junta vecinal promovidas por la policía nacional, son más de 70,000 mil personas que están trabajando, han juramentado y en todo el Perú se está promoviendo, el voluntariado es importante donde la policía no puede llegar o donde normalmente no hay cobertura, por la insuficiente logística que cuentan, ellos con todas las deficiencias que tienen, con carencias están siempre de lado de la población, estos programas preventivos como las juntas vecinales, la red de cooperantes, ha este momento suman 250,000 mil, con esta gente que se está trabajando a nivel nacional se les están capacitando para que al escuchar que hay una discusión en el seno familiar no sean cómplices quedándose callados, para que todos intervengan y el voluntariado tengan un acercamiento directo con las 1,300 comisarías, más de 200 comisarías no tienen conectividad, y lo trabajan con todas las autoridades, bien dice la viceministra todo esto es un trabajo multisectorial. La estrategia es impulsar que otras autoridades también entren a taller o identificarse con este problema, saben que siendo él licenciado en educación, se debe mejorar nuestra cultura, la sociedad es machista y la educación de nuestros niños de acá en 15 ó 10 años se tendrá un mejor tratamiento no sólo a las mujeres sino a todos los integrantes del grupo familiar. Señaló que viene viajando, haciendo supervisiones en todo el país, en los lugares que hay poca incidencia criminal, en Amazonas, en Huánuco o en Tingo María, pero la incidencia de violencia familiar es cada vez galopante, y se debe mejorar las capacidades para atender mejor a las personas, y aquella que no atienden bien a las personas incurrir en falta disciplinaria en primera instancia. El detonante de este problema en estos lugares muchas veces es el alcohol, y estas casas deben ser monitoreadas por las autoridades locales, y se les pide que trabajen junto con ellos y esto es lo que va incrementando dicho flagelo y se ha solidarizado con las Juntas Vecinales o Juntas Vecinales que están haciendo trabajo dispersos a nivel nacional y salen con rondas junto con sus policías, y ven que pueden resguardar a las personas que están siendo maltratadas en sus zonas y ver a las personas que están siendo maltratadas, es un tema multisectorial y que todos deben redoblar los esfuerzos para tener un solo norte, somos principales en dicho flagelo pero somos todos los que tenemos que intervenir en este problema, todos somos responsables.

El Coronel César Díaz Cachay, Jefe de la División de Protección contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú; manifestó sobre las declaraciones de la congresista Zeta Chunga, sobre el tratamiento indebido cuando se acercan a las comisarías, está reflejado que, en el presente año, se han registrado 1,191,400 mil denuncias, existen un total de 25,550 detenidos, 171,000 mil medidas de protección y han sido ejecutadas 150,000 mil medidas de protección, integradas por ocho comisarías al mando de mujeres. La continuidad de atención a la víctima a fin de no abandonarlas en el estado de emergencia sanitaria, en la primera línea se ha continuado, se ha padecido en dicha pandemia, pero se han mantenido, aisladamente se producen dichos hechos, y no se puede dejar de lado y se viene capacitando al personal constantemente en las 46 comisarías especializadas.

Asimismo, manifestó que con el CEM el protocolo respectivo, y en el caso que ocurra hechos lamentables de mala atención la línea 1818 para la mala atención de las comisarias, al respecto se hace la capacitación correspondiente, el cual el conforma, se esta implementando a más de 400 efectivos policiales para atender de manera eficiente y diligente a la víctima de violencia.

La señora congresista Cruz María Zeta Chunga; solicitó un segundo, manifestó que el tema central es la desaparición, cómo encontramos a estas mujeres rápido, que actúen rápido antes de encontrar a una mujer tirada, muerta en las calles, si estos procedimientos no dan resultado es ineficiencia, la mujer haga la denuncia y no actúan a tiempo y la encuentran muerta. Con apoyo de la misma población ellos no van a ir a buscar, cuánto personal hay desempolvemos los zapatos, hay que ir a visitar, ir a dar esas charlas a los sitios más populares, la mayoría del personal esta vacunado y debemos hacer el trabajo en el campo, se debe trabajar en conjunto Legislativo y Ejecutivo para salvaguardar la vida de las mujeres.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; manifestó que siempre se van a encontrar deficiencias y se va a encontrar buenos logros, el tema es de años atrás, pero se debe tener en cuenta y en modo de reflexión se debe erradicar la violencia del ámbito familiar y del ámbito laboral, existen muchos problemas de denuncias de abuso dentro de la instituciones, así logramos la equidad y vamos a tratar de erradicar la violencia en todas sus manifestaciones, han recibido denuncias que se están dando en diversas instituciones, personas que abusan de tener su poder y maltratan a sus trabajadores, todos pondremos un granito de arena de lo que el Perú quiere, hacer respetar todos los derechos de los niños, niñas, de las adolescentes, de las mujeres, tenemos que hacer el esfuerzo para seguir haciendo el proyecto de las sesiones descentralizada en la ciudad de Iquitos, y escuchar las voces de todas las mujeres a nivel nacional agradeció a la señora vice ministra y demás invitados por su presentación y de considerarlo pertinente pueden abandonar la plataforma.

La señora congresista María Córdova Lobatón; saludó a la presidenta y a los ponentes por la brillante exposición, sobre su recorrido que ha realizado en las comisarias de mujer, es la alta rotación, solicitó al General si este tiempo que están ahí se puede ampliar, porque están identificados, sensibilizados con estas mujeres, en estas áreas haya menos rotación, y capacitar al efectivo que irá para que se pueda sensibilizar con las mujeres y no tener fugas de los casos, hay malos efectivos que desactivan a las victimas a denunciar, si tenemos a estos efectivos capacitados y sensibilizados a éstos casos se logrará a menos casos y el procedimiento que se requiere. Y en los casos de los CEM's no están articulando con la policía, a veces los policías en sus motos tienen que notificar y no se pueden hacer un seguimiento seguro al agresor.

Luego la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla;** señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, por lo que se solicita a la Secretaria Técnica (e) que proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia; verificó el quórum, procediendo a la votación, encontrándose presentes las siguientes señoras congresistas titulares:

Votación:

Elizabeth Sara Medina Hermosilla – A favor
Rosangella Andrea Barbarán Reyes – A favor
María Jessica Córdova Lobatón – A favor
Janet Milagros Rivas Chacara – A favor
Jhakeline Katy Ugarte Mamani – A favor
Luis Roberto Kamiche Morante – A favor
Cruz María Zeta Chunga – A favor
Pedro Edwin Martínez Talavera – A favor
Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez – A favor
María Jauregui Martínez de Aguayo – A favor
Noelia Rossvith Herrera Medina – A favor
Yorel Kira Alcarraz Agüero – A favor

Acto seguido, la **Presidenta, congresista Medina Hermosilla**; manifestó que se aprobó por **Unanimidad** la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 17 horas con 30 minutos de la tarde del día 08 de noviembre de 2021 se levanta la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2021-2022, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

**Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia**

**María Córdova Lobatón
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia**